



CONVOCATORIA

La Dirección General Académica y la Dirección de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, con fundamento en acuerdo del H. Consejo Universitario del día 30 de mayo de 2007 y en preparación para la inclusión de la UAAAN en la lista de instituciones beneficiarias de los fondos concursables de la SEP y con el propósito de fomentar y apoyar consecuentemente la legitimación de Cuerpos Académicos

CONVOCAN

A los Profesores Investigadores de tiempo completo con grado de Maestría o Doctorado a estructurar la información necesaria para solicitar el reconocimiento del perfil deseable (PROMEP), de tal forma que se impacte significativamente el proceso de acreditación de los programas de Licenciatura y Postgrado, al mismo tiempo que se evalúa la calidad académica de las actividades que se realizan en nuestra Universidad.

Para lograr este propósito, la Dirección General Académica a través de su Departamento de Desarrollo del Personal Académico y la Dirección de la Unidad de Planeación y Evaluación han diseñado un procedimiento para el FOMENTO AL RECONOCIMIENTO DEL PERFIL DESEABLE (PROMEP), bajo las siguientes;

BASES

PRIMERA.- El reconocimiento se obtiene si cumple con los siguientes requisitos:

- Tener nombramiento de tiempo completo con plaza de profesor, docente, investigador o profesor-investigador en el nivel de educación superior
- Haber obtenido el grado preferente (Doctorado) o mínimo (Maestría)
- Demostrar de manera fehaciente (documentalmente) sus actividades en
 - Docencia
 - Generación o aplicación innovadora del conocimiento
 - Tutorías
 - Gestión académica individual o colegiada.

La participación en estas actividades deberán demostrarse en cada caso sin que ninguna de ellas puedan sustituir a alguna otra.

- Llenar los formatos del anexo ([Convocatoria Promep 2007](#))
- Solicitar trámite de registro ante el Representante institucional, que es el titular del Departamento de Desarrollo del Personal Académico.

SEGUNDA.- Para la solicitud de registro deberá obtenerse clave para acceder al sistema PROMEP, para lo cual es necesario entregar al Representante institucional la siguiente documentación:

- Copia de su CURP
- Comprobante de fecha de contratación como PTC
- Copia del último talón de cheque
- Copia de identificación oficial con fotografía
- Copia del máximo grado académico

TERCERA.- El registro ante la SEP será tramitada por el Representante institucional cuando se emita la Convocatoria respectiva

CUARTA.- El período de inscripción se iniciará el día 13 de agosto y se concluirá el 28 de septiembre de 2007.

A t e n t a m e n t e

ALMA TERRA MATER

M.Sc. Salvador Muñoz Castro
Director de Planeación y Evaluación

Dr. Miguel A. Capó Arteaga
Director General Académico

cc.p.- Archivo / Minuta